

**ORDEN DEL VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO EMPRESARIAL, POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NUM. 079/2023**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 14 de febrero de 2023, tuvo entrada en el Registro General del Gobierno de Aragón solicitud de acceso a información pública de

. Su petición de información fue formulada en los siguientes términos:

“-Solicitud listado con ubicaciones (Calle, nº) de todos los ascensores existentes en el municipio de Tarazona.

-Listado con ubicaciones (Calle, nº) de todos los ascensores existentes en el municipio de Tarazona, con indicación de la empresa que realiza a fecha 14-02-2023 el mantenimiento y conservación de cada uno de los ascensores.”

SEGUNDO.- Con fecha 20 de febrero de 2023, la Unidad de Transparencia del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial recibió, procedente del Registro General del Gobierno de Aragón, solicitud de información de

Dicha solicitud fue remitida al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para la inscripción en el Registro de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, siendo asignado en el mismo el número 079/2023.

TERCERO.- Con fecha 20 de febrero de 2023, la Unidad de Transparencia del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, envió comunicación previa al solicitante, informando sobre el proceso de tramitación de la solicitud, los plazos de resolución de la misma y los efectos del silencio administrativo.



CUARTO.- La Unidad de Transparencia del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial solicitó el 20 de febrero de 2023 al Servicio Provincial de Zaragoza de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial emitiera en relación con la solicitud informe en atención al contenido de la misma y, en su caso, procedería a remitir la documentación solicitada.

QUINTO.- Con fecha 1 de marzo de 2023 se remite por parte del Servicio Provincial de Zaragoza de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial informe relativo a las solicitud de acceso a la información pública solicitada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido el artículo 32 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón, y el artículo 1.1 del Decreto 215/2014, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de atribución de competencias en materia de ejercicio por los ciudadanos del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y su sector público, la resolución de esta solicitud corresponde al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

SEGUNDO.- Analizada la solicitud de información deben distinguirse los diferentes datos solicitados:

En relación a la solicitud formulada por con nº 79/2023 incluye datos relativos a terceros y, en concreto, *“indicación de la empresa que realiza a fecha 14-02-2023 el mantenimiento y conservación de cada uno de los ascensores”*. A la vista de lo señalado por el informe emitido por el Servicio Provincial de Zaragoza, tal información puede constituir un límite al derecho de acceso a la información pública, en los términos consignados en el artículo 14.h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en tanto en cuanto afecta a posibles intereses económicos y comerciales de terceros, por lo que se entiende procede estimar parcialmente a la solicitud solicitada, no facilitando los datos anteriormente mencionados, remitiéndose el resto de datos solicitados.

**RESUELVO**

SEGUNDO.- Notificar esta Orden a la solicitante.

Firmado electrónicamente

Arturo Aliaga López.

Vicepresidente y Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.